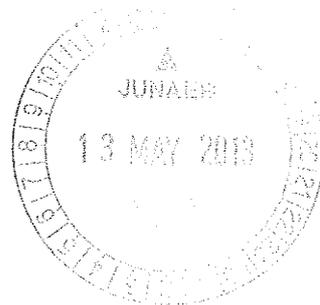


GOBIERNO DE CHILE
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO
ESCOLAR Y BECAS



- 2 MAYO 2013

ESTABLECE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA BECA ACCESO A TIC'S PARA ESTUDIANTES DE 7º BÁSICO CON EXCELENCIA, ASIGNACION PRESUPUESTARIA 09.09.03.33.01.001, CORRESPONDIENTE AL AÑO LECTIVO 2013.

RESOLUCIÓN EXENTÁ Nº 502

SANTIAGO, 28 FEB 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 15.720, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; el Decreto Supremo Nº 5311 de 1968 del Ministerio de Educación, que fija Reglamento General de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; Decreto Ley Nº 180 de 1973; La Ley Nº 20.557 de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2012, la Ley Nº 20.641 de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2013, y la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Roma de Razón.

CONSIDERANDO:

1-. Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, requiere efectuar la adquisición de 60.000 computadores para los estudiantes de séptimo año básico matriculados durante el año lectivo 2013, pertenecientes al 30% de los mejores alumnos que se encuentren dentro

MA

del 40% de los alumnos más vulnerables determinados por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, dentro del marco del Programa "Becas acceso a TIC's".

2-. Que para responder a la necesidad antes señalada la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas debe establecer las características bajo las cuales se ejecutarán los recursos destinados a financiar la Beca Acceso TIC'S para Estudiantes de 7º Básico con excelencia, de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

3-. Que los puntos señalados previamente se encuentran establecidos en la Ley Nº 20.557 de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2012, cuya glosa Nº 15 de la asignación 09.09.03.33.01.001 señala lo siguiente "Recursos destinados para completar la adquisición, distribución y asignación de 60.000 computadores para los estudiantes de séptimo año básico matriculados en el mes de marzo de 2013. (...) Mediante Resolución de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, visada por la Dirección de Presupuestos, se establecerán las características bajo las que se ejecutarán estos recursos".

4-. Que en consecuencia, para la administración adecuada de la beca mencionada en el considerando primero precedente, es necesario aprobar mediante resolución las características mediante las cuales se ejecutaron estos recursos.

RESUELVO:

ARTÍCULO ÚNICO: ESTABLÉCESE las características del Programa Beca Acceso a TIC'S para Estudiantes 7º básico con excelencia, correspondiente al año 2013, de la forma en que se señala a continuación:

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA BECA ACCESO A TIC'S PARA ESTUDIANTES 7º BÁSICO CON EXCELENCIA

Las características bajo las cuales se ejecutarán los recursos serán las siguientes:

Procedimiento de Adquisición de Computadores

La adquisición de 60.000 computadores se realizará mediante Convenio Marco "Computadores, Notebooks, Servidores y Software", N° 2239-16-LP08 publicado por la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas 24 septiembre de 2009.

Mediante el proceso antes individualizado se seleccionarán las 3 mejores ofertas en cada una de las siguientes categorías:

- Computador All in One con Internet.
- Notebook Ultra Portable con Internet.
- Notebook Gráfico con Internet.
- Notebook Touchscreen Sin Internet.

Cada estudiante tendrá la posibilidad de seleccionar el equipo que satisfaga mejor sus necesidades a través del portal www.yoelijomipc.cl administrado por JUNAEB. Aquellos estudiantes que no manifiesten su elección en el portal en las fechas dispuestas para ello, recibirán un computador estándar que corresponderá al modelo más económico dentro de la categoría más elegida durante el proceso.

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas emitirá las órdenes de compra correspondientes hasta completar los 60.000 equipos correspondientes a los estudiantes beneficiarios, para el año lectivo.

Procedimiento de Distribución

Los equipos serán entregados a los estudiantes bajo dos modalidades:

- Entrega en eventos oficiales, en cada una de las comunas del país.
- Una segunda entrega, en aquellos casos de ausencia de alumnos a los eventos programados, coordinado con la contraparte técnica regional.

En cada uno de los casos, JUNAEB resguardará la recepción conforme de los equipos.

Procedimiento de Asignación para beneficiarios año 2013

Los estudiantes beneficiarios deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Cursar 7° básico en marzo del año 2013, en un establecimiento municipal o particular subvencionado.
- Puntaje ficha de Protección Social \leq 11.734 puntos, el cual corresponde al 40% de la población más vulnerable del sistema educacional.
- Promedio simple de notas de 4° y 5° básico, igual o superior a 5,85.
- Matrícula vigente de 6° básico en un establecimiento Educacional Municipal o Particular Subvencionado el año 2012.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


SECRETARIO GENERAL JORGE POBLETE AEDO
SECRETARIO GENERAL
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

VISACIÓN DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

PSS/PMB/JFA/SPT

DISTRIBUCIÓN:

1. Dpto. de Gestión de Recursos
2. Unidad Asesoría Jurídica
3. Departamento de Logística
4. Unidad de Gestión de Abastecimiento
5. Oficina de Partes

